



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 12
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

SERIE 2019-2020
SESIÓN ORDINARIA

ORDENANZA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR EL INCISO C DE LA SECCIÓN 8VA DE LA ORDENANZA NÚMERO 8, SERIE 2019-2020, INTITULADA "ORDENANZA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE PUEBLO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUNCOS, FIJAR LA FECHA DE SU CELEBRACIÓN, AUTORIZAR AL ALCALDE A ARRENDAR LOS SITIOS PÚBLICOS PARA LA INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS DE DIVERSIÓN Y DE PICAS OPERADAS MEDIANTE LA EXTRACCIÓN DE BOLOS E HIPÓDROMOS DE CABALLITOS IMPULSADOS POR MANIVELAS, PARA REGLAMENTAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS PICAS" Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El 30 de septiembre de 2019 la Legislatura Municipal aprobó la Ordenanza Número 8, Serie 2019-2020, donde se autoriza la celebración de las Fiestas de Pueblo.

POR CUANTO: Luego de aprobada la Ordenanza antes mencionada la Administración Municipal se percató que cometió un error tipográfico en el Inciso c de la Sección 8va al momento de radicar la medida para la evaluación y aprobación de la Legislatura Municipal.

POR CUANTO: Por lo antes indicado es necesario enmendar el Inciso c de la Sección 8va de la Ordenanza Número 8, Serie 2019-2020, **que lee:**

c. Espectáculos artísticos y orquestas

Los espectáculos artísticos y las orquestas se presentarán en el siguiente horario:

- Viernes 29 de noviembre desde las 12:00 p.m. a 12:00 a.m.
- Sábado 30 de noviembre 2018, desde 10:00 a.m. a 12:00 a.m.
- Domingo 1 de diciembre 2019 de 9:00 a.m. hasta la media noche 12:00 a.m.

Para que lea:

c. Espectáculos artísticos y orquestas

Los espectáculos artísticos y las orquestas se presentarán en el siguiente horario:

- Viernes 29 de noviembre desde las 12:00 p.m. a 2:00 a.m. del sábado 30 de noviembre de 2019.
- Sábado 30 de noviembre 2018, desde 10:00 a.m. a 2:00 a.m. del domingo 1 de diciembre de 2019.
- Domingo 1 de diciembre 2019 de 9:00 a.m. hasta la media noche 12:00 a.m.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARA HOY 29 DE OCTUBRE DE 2019 LO SIGUIENTE:**



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 12
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN
PÁGINA 2

SERIE 2019-2020
SESIÓN ORDINARIA

SECCIÓN 1RA: Enmendar el Inciso c de la Sección 8va de la Ordenanza Número 8, Serie 2019-2020 intitulada “ORDENANZA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE PUEBLO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUNCOS, FIJAR LA FECHA DE SU CELEBRACIÓN, AUTORIZAR AL ALCALDE A ARRENDAR LOS SITIOS PÚBLICOS PARA LA INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS DE DIVERSIÓN Y DE PICAS OPERADAS MEDIANTE LA EXTRACCIÓN DE BOLOS E HIPÓDROMOS DE CABALLITOS IMPULSADOS POR MANIVELAS, PARA REGLAMENTAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS PICAS” **que lee:**

c. Espectáculos artísticos y orquestas

Los espectáculos artísticos y las orquestas se presentarán en el siguiente horario:

- Viernes 29 de noviembre desde las 12:00 p.m. a 12:00 a.m.
- Sábado 30 de noviembre 2018, desde 10:00 a.m. a 12:00 a.m.
- Domingo 1 de diciembre 2019 de 9:00 a.m. hasta la media noche 12:00 a.m.

Para que lea:

c. Espectáculos artísticos y orquestas

Los espectáculos artísticos y las orquestas se presentarán en el siguiente horario:

- Viernes 29 de noviembre desde las 12:00 p.m. a 2:00 a.m. del sábado 30 de noviembre de 2019.
- Sábado 30 de noviembre 2018, desde 10:00 a.m. a 2:00 a.m. del domingo 1 de diciembre de 2019.
- Domingo 1 de diciembre 2019 de 9:00 a.m. hasta la media noche 12:00 a.m.

SECCIÓN 2DA: Si cualquier parte, párrafo o cláusula de esta Ordenanza fuera declarada nula o inconstitucional por cualquier Tribunal con jurisdicción competente, la sentencia dictada a tal efecto, no afectará ni invalidará el resto de la misma.

SECCIÓN 3RA: Toda Ordenanza, Resolución o Acuerdo, o parte de los mismos, que estuviere en conflicto con las disposiciones de la presente medida, queda por esta derogada, hasta terminado el conflicto.

SECCIÓN 4TA: Esta Ordenanza, por ser de carácter urgente, comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde. La misma será publicada en un periódico de circulación general o regional en Puerto Rico.



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 12
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN
PÁGINA 3

SERIE 2019-2020
SESIÓN ORDINARIA

SECCIÓN 5TA: Copia de esta Ordenanza, debidamente certificada, será enviada al Departamento de Justicia, OGP (División de Gerencia Municipal), Oficina del Contralor de Puerto Rico, Policía de Puerto Rico (Cuartel de Juncos), Policía Municipal, Oficina de Finanzas, Oficina de Obras Públicas, Oficina de Secretaría Municipal y a cualquier otra agencia o dependencia municipal que corresponda.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO,
A LOS 29 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019.


ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 31 DÍAS
DEL MES DE OCTUBRE DE 2019.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Ismael Mojica González
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 12, SERIE 2019-2020**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Ordinaria del 29 de octubre de 2019 con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

HON. RUFO M. HERNÁNDEZ DE LEÓN

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. JUAN DE JESÚS DÍAZ

HON. JOESHUA RODRÍGUEZ BERRIOS

HON. EDGARDO ROSADO ALEJANDRO

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -1-
Hon. Emmanuel Mojica

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -15-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 1 de noviembre de 2019.


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL